Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, miércoles, 20 Abril de 1892. N.º 3.225

SECCION POLITICA

INDULTOS

Madrid 16.

Ocho reos de pena capital fueron indultados, segun la tradicional costumbre, en el acto de la adoracion de la cruz, por la señora que ocupa el trono.

¿Deben la vida esos infelices delincuentes á la coincidencia casual de que sus expedientes de indulto se hallaran en tramitacion en el momento en que la Iglesía católica conmemora la pasion y muerte del Cristo?

¿Se habrían librado del patíbulo esos ocho desahuciados por la ley, sin necesidad de que mediara aquella circunstancia?

Ambas opiniones tienen en su abono razones en apariencia concluyentes.

Conforme al ritualismo constitucional que prohibe al rey apiadarse sin previo dictámen del Consejo de ministros, los indultos otorgados ayer tenian el visto bueno de los consejeros responsables. Reunidos en Consejo, los ministros examinaron con gran detenimiento los expedientes de todos los reos que han sido declarados por sentencia firme, carne de verdugo. Eligieron entre ellos, desechando unos, optando por otros. ¿Por qué excluyeron á los más de los beneficios de la gracia? Sin duda porque estimaron que la merced, aplicándose á ellos, lesionaria la justicia. ¿Por qué consideraron á los menos acreedores á la misericordia? Sin duda porque habrán juzgado que concurren en ellos circunstancias capaces de hacer compatibles las benignidades de la gracia con los rigores de ley.

Si esto es así, resulta evidenciado que los indultos concedidos no se deben á la festividad religiosa en que se otorgaron. Porque ¿que relacion guardan las circunstancias que aconsejaban la clemencia con la conmemoracion de ayer? ¿Habrian cambiado esas circunstancias si, en vez de ser viernes santo, hubiera sido Carnaval ó Nochebuena? ¿Habrian dejado los ministros de aconsejar á la corona el empleo de la gracia en favor de esos ocho infelices á quienes consideran acreedores al indulto, por el hecho de no coincidir la Semana Santa con el momento en que los tribunales han ordenado quitarles de enmedio? ¿Cabe concebir que se haga depender de ese accidente fortuito la vida ó la muerte de los hombres?

De todo lo cual se infiere que les reos indultados lo hubieran sido de igual suerte en otro cualquier dia del año.

* * *

«¿Perdona V. M. á estos reos para que Dios la perdone?» preguntaba el rector de la real capilla a la señora que ocupa el trono. «Yo los perdono, para que Dios me perdone,» contestaba ella, segun la fórmula consagrada.—La declaración, no puede ser más terminante. El indulto otorgado, lo fué por ser viernes santo. Fué un acto de devoción ejecutado en interés de la salvación eterna. Fué un movimiento de piedad inspirado en la evocación del sublime drama del Calvario.

De donde resulta que los reos indultados deben la vida a la conmemoración de ayer.

¿En qué quedamos? Si el indulto ayer concedido ha sido un acto espontáneo de piedad religiosa. ¿á que viene el previo examen de expedientes y la laboriosa eleccion entre ellos realizada por los ministros responsables? Si ese indulto es una justa reparacion destinada á templar en obsequio de la equidad, los escesos de la ley, ¿á que revestirle del caracter y apariencias de una merced libremente otorgada por motivos puramente internos? ¿Se trata de justicia ó de una mera resolucion del arbitrio?

Todo el régimen vigente esta encerrado, como en cifra, en esa interna contradicion. La monarquía no puede ya, en nuestros días prescindir del orden del derecho hasta el punto de erigir en ley suprema la ley de su albedrío. La monarquía no puede, en ningún tiempo, prescindir de su tradición de arbitrariedad soberana. Ambos opuestos, como incompatibles que son, ne pueden concertarse. ¿Y qué hace? Se pone á un lado la realidad, al otro la fórmula. Se indulta á aquellos á quienes se estima deber indultar, pero cuidando de decir que se los indulta porque así place. Aun para realizar el derecho, ha menester la monarquía cubrirlo con capa de arbitrariedad y disfrazarlo de capricho.

Conste que adoptamos la interpretacion más benigna. No queremos dar oídos á la formula. No queremos creer arbitraria á la monarquía, por más que ella solemnemente lo afirme. Nos resistimos á dar crédito á esa declaracion oficial, que haria depender de un puro azar la existencia de los hombres. Negamos que, bajo la forma de potestativa merced, subsista todavia entre nosotros el derecho de vida y muerte. Rehusamos admitir que la suerte de los condenados á la última pena esté sometida á las vicitudes de una especie de fúnebre loteria.

No es así, sin duda. Pero, ¿puede darse nada tan extraño como la naturaleza de un regimen que, cuando no perpetra la iniquidad ni incurre en el dislate, tiene necesidad de fingirlos si quiere conservar sus prestigios tradicionales?

A. C.

Pacto de fraternal alianza

Y MUTUO APOYO ENTRE ARAGON, VALENCIA CATALUÑA Y LAS BALEARES

Nuestro activo corresponsal de Zaragoza nos dió detallada cuenta por telégrafo de los trabajos realizados por los representantes del partido republicano federal de Aragon, Cataluña, Islas Baleares y Valencia, reunidos en Asamblea para afirmar el pacto entre aquellas cuatro regiones.

El documento suscrito por los diversos delegados merece ser leído, y por esta razon lo reproducimos íntegro, exceptuando las *bases pactadas*, porque nos lo vedan razones de prudencia.

En su dia se harán públicas ó se dejarán sentir sus efectos.

El documento transcrito se debe á la pluma de nuestro ilustrado paisano don Vicente Blasco Ibánez.

Dice así:

«Ningun partido tan indicado por su historia, sus creencias y su fe política como el partido republicano federal, para adoptar las soluciones más favorables á la salud de la patria y la consolidacion de esas conquistas revolucionarias tan anheladas por el pueblo español desde principios de siglo, como escasamente conseguidas.

Por esto los federales de las regiones catalana, aragonesa, valenciana y balear, reunidos por medio de delegacion en la inmortal ciudad de Zaragoza, fija su vista al mismo tiempo en un pasado glorioso y en un porvenir nuncio de grandiosidad y ventura para la patria, han creido cumplir sus deberes de españoles, demócratas y revolucionarios, ajustando en uso de su autonomía, un pacto que al par que sirva para acelerar la ruina de instituciones puestas como obstáculos en el camino del progreso por la tradicion y el servilismo con el propósito de impedir su marcha, equivalga á la renovación de los antiguos vínculos que unian á las provincias que en un glorioso ayer formaban aquella importante confederación conocida en la historia con el nombre de Corona Aragonesa, y que puede enorgullecerse con hechos más sublimes y empresas más civilizadoras que los realizados por toda España desde que quedó sometida á la férrea férula de una absurda unificación nacional, hija más de la fuerza que del consentimiento, y que sumió á toda la nación en la degradante uniformidad y el tiránico órden que reina en el seno de la ergástula.

Conocemos que el acto que llevamos á cabo poco significaria si fuera un hecho aislado, pues el pacto de unión de unas pocas provincias (aunque éstas sean de las más importantes de España) resulta una aislada explosión de nobles energías, si es que no produce eco en todo el pais; pero estamos seguros de que nuestros hermanos del resto de España imitarán nuestro ejemplo, y desde las cantábricas costas a las risueñas comarcas andaluzas, todos los federales españoles, teniendo en cuenta las antiguas relaciones creadas por la historia y las costumbres, se asociaran y subordinarán á un objetivo común, adoptando, en un momento dado, las salvadoras resoluciones que hace tiempo está reclamando el estado de miseria y postración en que se encuentra la pátria.

No porque seamos revolucionarios é innovadores hemos de despreciar del todo nuestro pasado, pues éste es fuente de saludables enseñanzas. Hay en él mucho de detestable y perjudicial que fué obra de la tiranía política y religiosa; pero hay tambien mucho digno de imitación que fué hijo de las inspiraciones populares y que nosotros nos proponemos copiar. La comunidad de intereses de los pueblos que formaban la confederación aragonesa-catalana, sostenida por fraternal unión, es uno de estos ejemplos que nosotros resucitamos con este solemne pacto.

Pueblos eminentemente progresivos é indomables por toda imposicion fueron los nuestros, y debemos inspirarnos en su grandeza y continuar su tradicion revolucionaria, seguros de que con ello adquiriremos más fuerza para sustentar nuestros principios y más fe en el porvenir y en nuestro triunfo. En los gloriosos Estados, que consideramos como á verdaderas patrias, la libertad, las restricciones á los poderes centrales y absorbentes, y el respeto á la popular voluntad es lo antiguo, lo tradicíal, lo histórico, mientras que el brutal absolutismo, el desprecio á la soberanía de la plebe y la conculcacion de todos los derechos, son novedades de los postreros siglos, creadas por una unidad nacional mal constituida y puestas en práctica por dinastías de coronados seres que imbéciles, locos ó criminales, se encargaron de debilidad con absurdas empresas y temerarias aspiraciones la vitalidad y la energía que durante la Edad Media habian ido adquiriendo nuestras antiguas patrias en el goce de sus autonomias.

¿Podríamos nosotros olvidar un pasado tan glorioso y dejar infructíferos los esfuerzos que en otros tiempos hicieron nuestros héroes para atajar la tiranía política y reivindicar los derechos populares? No. Nosotros somos los descendien de Claris y Vinatea, de Lanuza y Colom, y así como éstos no dudaron en ponerse enfrente de las instituciones que tiranizaban á sus pueblos, nosotros con el corazon rebosando entusiasmo y la mente llena de generosos pensamientos, firmamos el pacto de fraternal alianza y mutuo apoyo que une nuevamente á las antiguas regiones separadas por la absurda centralizacion, aunque siempre hermanadas por los instintivos impulsos de una comunidad de intereses y un cariño indestructible.

Comprendemos que la solidaridad es la base que mayores probabilldades de triunfo proporciona á toda empresa, y por esto ajustamos nuestro pacto que equivale al sagrado juramento que tácitamente se hacen los hermanos en el seno del paternal hogar. Por falta de solidaridad fracasaron en el siglo XVI las imponentes revoluciones político-sociales que nuestras provincias hicieron á raíz de la unificacion nacional y es seguro que si tanto las germanías de Valencia y la sublevacion fuerista de Aragon como las comunidades de Castilla, no hubleran estallado aisladas y sin concierto, la autonomías regionales hubiesen prevalecido, ahorrándose la patria muchas lágrimas y no menos sangre al derribar la monarquía absoluta, causa primordial de nuestra decadencia y degradacion. En nuestros mismos tiempos, los sucesos se encargaron de demostrar las desventajas de la falta de solidaridad, que se tradujo en carencia de unión y prontitud en los movimientos, pues á pesar de las grandes energuías que el partido federal desplegó á raíz del famoso pacto de Tortosa, los partidos enemigos triunfaron, aprovechándose de que la explosion revolucionaria dejó de verificarse con rápida y unísona armonía, y fueron batiéndonos aislada y sucesivamente, siendo el resultado de tamaña desgracia el advenimiento de la casa de Saboya, que desvirtuó una gloriosa revolucion. Por todo esto nos comprometemos á ayudarnos mutuamente y con completo desprendimiento en la conquista de la detentada soberanía popular, y para el establecimiento y consolidacion de la forma republicana federal.

Lejos de nuestro ánimo al concertar tan fraternal union el mortificar á los demás partidos republicanos ni intentar contra ellos ningún acto de hostilidad, antes al contrario deseamos que la concordia se establezca en la familia republicana para un fin común, y creemos que con el presente pacto facilitamos tan de-

cisivo resultado.

Las audacias cada vez más crecientes é irritantes de la actual reaccion, la miseria que sufre la patria por atender á los absurdos despilfarros de los gobiernos monárquicos, los deseos claros y palpables que demuestra la nacion ansiosa de formas políticas más morales, lógicas y económicas, y la necesidad de vengar á España de las repugnantes traiciones de algunos pretorianos ebrios ó cobardes, inflaman nuestros pechos, y nos impulsan á iniciar este movimiento fraternal, que indudablemente dará sus frutos.

No somos fuertes; pero el temor es para nosotros desconocido sentimiento.

Si algún día triunfamos, el hermoso espectáculo de nuestra regeneradora obra será la mayor recompensa que podamos alcanzar, y si somos vencidos, si es que la fuerza puede más que el derecho y la sinrazon más que la justicia, sumidos en el tenebroso seno de la desgracia, nos servirá de dulce consuelo el agradecimiente que las naciones dignas y viriles guardan siempre para los hombres que se sacrifican por su engradecimiento y su progreso.

—

BASES DEL PACTO

. . . .

. . . .

BASES ADICIOEALES

PRIMERA

Las Regiones contratantes, cumpliendo un deber de atencion y respeto, creen procedente enviar una copia del presente pacto ajustado en uso de su autonomía, al respetable Consejo Federal, saludando al mismo tiempo con efusion y entusiasmo á su digno presidente el ilustre jefe del federalismo español D. Francisco Pí y Margall.

SEGUNDA

Este pacto será presentado á los Consejos Regionales por los representantes que contratan á su nombre para que lo examinen y ratifiquen su aprobacion, sin perjuicio de que ínterin se considera vigente.

Firmado en Zaragoza el dia once de Abril de mil ochocientos noventa y dos. —*Representantes de Aragón:* Serafin Asensio, Mariano Algora.—*Representantes de las Baleares:* Joaquin Salvatella, Miguel Laporta.—*Representantes de Cataluña:* José M.ª Vallés y Ribot, Baldomero Lostau.—*Representantes de Valencia:* Vicente Blasco Ibañez, Antonio Mesquida.

Operaciones en Bolsa

La *Gaceta* publica la siguiente real órden dirigida al director general de Agricultura, Industria y Comercio:

«Ilmo. Sr.: En vista de lo expuesto por la Junta sindical del Colegio de agentes de Cambio y Bolsa de Madrid; teniendo en cuenta lo que previenen los artículos 105 del Código de Comercio y 7.° y 55 del reglamento general interino de Bolsas de 31 de diciembre de 1885, y á fin de que tengan exacto cumplimiento los artículos 76, 93 y 102 del citado Código.

El rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien aprobar el acuerdo tomado por la Junta sindical de que los títulos al portador que se entreguen al consumarse las operaciones á plazo y por saldos de las mismas, correspondientes á las liquidaciones del presente mes y sucesivos, lleven como en las operaciones al contado una factura suscrita por el vendedor que exprese su clase, séries y numeración, y autorizar á la expresada junta sindical para adoptar el modelo de facturas de entregas de papel, que siempre ha de ser con intervención de agente de Bolsa, y asimismo todas aquellas medidas que crea conveniente sobre el particular para que ño se interrumpa la liquidación general.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 12 de abril de 1892.—*Linares Rivas.*»

MAHON

Teatro principal

Conforme anunciamos á nuestros lectores, el domingo y lunes respectivamente tuvieron lugar en nuestro teatro, los estrenos de los dramas «La Jura en Santa Gadea» y «El Bandido Lisandro.»

No nos ocuparemos detenidamente de la primera de dichas obras, la cual fué magistralmente desempeñada por todas las partes de la compañía, por que sinó el drama, la mayoria de nuestros lectores conocen la historia de dicha «Jura,» en la que el Cid juega el principal papel.

«El Bandido Lisandro» obra magistral de D. José Echegaray, es sin duda una de las mejores que ha producido su incansable ingenio.

Todo en ella es simbólico, desde el altanero conde, hasta el rastrero bufon, iniciador de planes maquiavélicos cuyo resultado son la deshonra y la catástrofe.

El Sr. Echegaray, se remonta á la Edad-Media, revuelve el nauseabundo é infame estercolero del feudalismo, y de él saca un conde; infame, altanero, lascivo, miserable; en suma, un noble de aquella Edad.

Atraviésase en su camino una casta y virtuosa doncella, hija del no menos virtuoso y honrado Bermudo. ¿Cómo poseerla? Hé aquí la meta de los deseos del conde.

Afortunadamente cuenta como todos los infames, con elementos tan pervertidos como él, fabricados á su hechura, pero ¡ay que á Jimena la defienden un padre y una virtud a toda prueba!

¿Desistirá el conde de sus propósitos? ¿Abandonará la empresa? No; eso nunca: «Consiga yo á la doncella por un minuto—dice:—Y sí es preciso haré penitencia, iré descalzo á Roma y combatiré sin coraza.»

¡Pobre Jimena! ¡Pobre Bermudo!, ¡Vuestra casa será en breve pasto de las llamas! ¡La deshonra penetrará en vuestra habitacion como desbordado torrente! ¡El conde lo puede todo y vosotros pobres villanos...

¡Pero callad! ¿Que figura es esa que se levanta de las sombras y se interpone ante las inícuas pasiones del Conde? «Lisandro el Bandido» ¡Bendita la Providencia que castigará al *cristiano* caballero por la mano de un réprobo; de *Lisandro*!

Esta es la filosofía de la obra del señor Echegaray. La nobleza infame atropellando á la virtud y la honradez y el *Bandido noble* «que tiene de hombre lo preciso para no ser fiera» segun dice el consejero del conde, defendiéndola y partiendo el infame corazón del malvado con la punta de su espada.

Esta obra no obstante, tiene algun defecto, y este es el que al espectador presiente la catástrofe desde el final del primer acto; pero no obstante el señor Echegaray con talento nada comun le distrae con escenas altamente dramáticas y de un interés sumo.

No nos resta consignar más que la ejecución alcanzó un ajuste al cual no estábamos acostumbrados por desgracia, luciendo los relevantes dotes artísticos que posee la señora Malli, secundada admirablemente por el señor Parera que hizo una verdadera creacion del «Lisandro», lo cual le valió una série no interrumpida de aplausos.

El señor Serrano, hecho un consumado actor, lo mismo que el señor Bozzo en el «Conde.»

Bien la señorita Soto y los señores Llorens, Carrera y Guillot, que aunque fuera de su centro no descompuso el cuadro.

Las piezas «Sueño Dorado» y «Carambolas» gustaron muchísimo á la concurrencia, siendo aplaudidos á rabiar los artistas que en ellas tomaron parte.

Ahí va nuestro aplauso y hasta la otra.

Un comparsa.

———

A las diez y media de esta mañana ha tenido lugar en la Sala de Audiencia destinada al efecto el juicio por jurados de la causa seguida contra un vecino de Ciudadela por abusos deshonestos, bajo la actuación del Escribano Sr. Allés.

Llenadas las formalidades legales para la constitución del Jurado, el Sr. Fiscal D. Joaquin Llansó ha solicitado que el juicio se verificára á puerta cerrada por razones de moralidad, y asi se ha acordado por la Sala, habiendo despejado el local el numeroso público que lo ocupaba.

Permitida de nuevo la entrada, se ha preguntado por el Sr. Presidente D. Casildo Zavala si habia quien quisiera mantener la acusación por haberla retirado el Ministerio Fiscal, por falta de prueba, y como nadie contestase se ha pronunciado el sobreseimiento libre. La defensa del procesado estaba á cargo del letrado D. Pedro Ballester y la representación la llevaba el procurador Sr. Perez Bocco.

*
**

Mañana á las diez y media se celebrará otro juicio por jurados con motivo de la causa seguida contra Lucía Mayol por infanticidio.

Estos últimos dias se despidió de sus íntimos amigos en París el apreciable balear D. Gerónimo Pou Magraner, reuniéndolos en un almuerzo en el *Hotel Central España América*, 56 rue Lafayette, saliendo á los pocos dias para New-York y San Salvador capital de la República del Salvador, Centro América.

Feliz viaje y que regrese pronto á Europa.

En nuestro número de ayer olvidamos consignar que los serenos repuestos, fueron objeto de una demostración de simpatía al salir del cuartel en la noche del domingo; pues el público que ocupaba casi por completo la plaza, les saludó con una estrepitosa salva de aplausos.

Segun hemos oido, ha sido nombrado inspector de vigilancia de esta ciudad, el alguacil del Juzgado de primera instancia D. Pascasio del Rio.

Continúa imperando el invierno entre nosotros; anoche de nueve á once cayó sobre esta ciudad una continuada lluvia acompañada á intérvalos de fuertes ráfagas de viento y viéndose brillar uno que otro relámpago; luego serenóse el cielo y sereno ha continuado hoy pero reinando un huracanado viento N.N.O. que ha hecho descender de un modo sensible la temperatura.

Mañana jueves en la Tertulia republicana del vecino pueblo de San Luis, habrá la quincenal reunión, pronunciando D. Francisco Tudurí de la Torre el siguiente tema: *Más amor á nuestra causa y menos interés personal.*

Mañana á las doce se reunirá la Junta administrativa de consumos con objeto de ver y fallar acerca de una aprehensión de alcohol que se trataba de introducir fraudulentamente en esta ciudad en un coche de doble fondo.

En la sesión celebrada ayer en Villacárlos por el Ayuntamiento y contribuyentes, se acordó cubrir el cupo de consumos de aquella villa por medio de arriendo á venta libre de todas las especies durante el año económico de 1892 á 93.

Mañana jueves se estrenará en nuestro teatro Pincipal, el grandioso melodrama en cuatro actos *¡Cármen!* arreglo libre de la preciosa novela del autor francés Mr. de Merimach.

Como además de la bondad de dicha obra la dirección ha añadido el doble aliciente de una decoración nueva debida al Sr. Serrano, no dudamos se verá el teatro sumamente concurrido, sabiendo á ciencia cierta que son infinitas las localidades encargadas en contaduría.

Por la Administración gerencia de nuestros vapores-correos, nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Barcelona 20, 8-9 m.

Puerto-Mahón saldrá hora itinerario. Buen tiempo. Viento noroeste bonancible.

Cardona.

Hé aquí la previsión del tiempo para la segunda quincena del mes actual, segun el astrónomo señor Noherlesoom.

Será bastante borrascosa, lluviosa y de temple desigual, con algunos repentinos y bruscos cambios en la temperatura, la cual tendrá un importante retroceso del 20 al 21. Tal consideramos que ha de ser en términos generales la segunda mitad de Abril, formando notable contraste con la primera en cuanto á la temperatura, que, en su mayor parte, ha sido templada.

La serie de profundas y frecuentes alteraciones que han de ocurrir en la segunda mitad de Abril, sostendrán el mal tiempo en gran parte de ella.

Desde el sábado 16 se iniciará en la Europa occidental el temporal de lluvias á que dará lugar esta borrasca, cuyo centro estará en dicho dia al O. de nuestras costas, extendiendo su accion por el Continente.

Comprenderá tambien á nuestra Península, originando lluvias, que se pro-

pagarán de Occidente á Oriente, con vientos de entre SO. y O.

El domingo 17 estará situado el centro tempestuoso al NO. de nuestra Península, por donde extenderá su accion. Como el núcleo central borrascoso estará tan cerca de nuestras regiones, será muy sensible la energía que desplegará en este dia en nuestra Península, ocasionando violento temporal en los mares, con vientos de entre SO. y NO. y lluvias generales.

El lunes 18 avanzará el núcleo central de la borrasca bacia el centro de Europa, por el O. de Francia.

La acccion que ejercerá en España seguirá siendo extensa, aunque no tan enérgica como en los anteriores días, y por la disposicion del camino que ha de seguir el centro borrascoso se infiere que en las regiones del Norte y Nordeste será donde con más intensidad se desarrollarán las lluvias en dicho dia 18, con vientos entre O. y N.

El martes 19 llegarán ya al Mediterráneo los restos de la borrasca oceánica de los anteriores dias. viniendo á ser su accion en España da carácter anticiclónico. A consecuencia de esto será sensible, especialmente en nuestras regiones del Nordeste y Levante, donde aún ocasionará lluvias, con vientos de entre NE. y E. Mal tiempo en el golfo de Leon.

Coincidendo con el temporal anticiclónico. producido por la evolucion final de la borrasca anteriormente descripta, se iniciará la intervencion de una tempestad boreal que dará mayores proporciones á este carácter anticiclónico, y por consiguiente, cambiaran completamente las condiciones meteorológicas que habran imperado hasta entonces en Europa.

Esta tempestad boreal pasará por las costas orientales de la América septentrional el sábado 16, dirigiéndose por la Groenlandia hacia Islandia, y desde allí se encaminará á las islas de Feröe, abordando á Europa por el NO.

Como veran nuestros lectores, el camino trazado para esta tempestad es muy parecido al que siguió la de fines de Marzo último. Diferéncianse, sin embargo, en la forma de su ingreso en Europa, apareciendo la de esta quincena con caracteres menos pronunciados y pasando más á lo largo de nuestras regiones.

La intensidad de origen, ó sea la que tendrá al pasar por America, será en ésta más considerable y profunda que la de fines de Marzo; pero en el camino que habrá de recorrer perderá parte de su energía inicial.

Otra circunstancia, muy digna de tenerse en cuenta que concurrirá en la aparicion de esta tempestad boreal, será que los máximos barometricos estarán situados al SO. y S. de nuestra Península. En cambio, cuando se desenvolvió la de fines de Marzo ocupaban el O. del Continente, estando en perfecta correlacion con el mínimo de la temperatura de aquellos días.

A este propósito conviene recordar lo que ya hemos dicho acerca de la correlacion que existe entre la temperatura y la presion atmosférica. Es un principio fundamental en la ciencia del tiempo que á mayor temperatura corresponde menos presion: y viceversa, que los mínimos de la temperatura corresponden á elevadas presiones.

Por donde se infiere que, siendo predecibles las variaciones del barómetro, pueden conocerse también con cierta aproximacion las flexiones que ha de experimentar la columna termométrica. Dada esta correlacion, las previsiones de los minimos y de los máximos termométricos serán otras tantas pruebas que confirmen la verdad, que ya hemos sentado como principio cierto é inconcuso, de que son realmente predecibles las variaciones de la columna barométrica.

Ciertamente que esta correlacion entre la temperatura y la presion atmosférica tiene mucho que entender. Porque no se trata de un fenómeno local; sino del que se produce en una extension dada; no de un hecho estático, sino dinámico; de otro modo no pueden comprenderse las excepciones perturbadoras de dicha correlacion.

Nacen estas excepciones de la forma especial de las trayectorías y de la posicion que ocupe, respecto del centro de la depresion, el punto á que se refieran la temperatura y la presion que han de correlacionarse, de un modo qarecido á la ley del viento.

Por esto, siendo fenómenos dinámicos de traslacion los máximos y los mínimos barométricos, también tienen que serlo, en lo que es posible, los máximos y los mínimos de la temperatura, siguiendo leyes análogas.

Así, por ejemplo, en este mismo año han coincidido en algunos puntos de Europa, con presiones barométricas excesivamente bajas, mínimas notables de la temperatura en Enera y en Febrero; pero estos hechos anormales no son excepciones que destruyen la ley de correlacion entre el barómetro y el termómetro, sino que son debidas á la disposicion particular de las trayectorías que signen las presiones en su movimiento de traslacion.

Esta ya larga digresion la consideramos necesaria; porque, de este modo, insensiblemente, ya en unos números, ya en otros, vamos emitiendo algunas ideas que sirven para demostrar la verdad de la prevision científica, tal como nosotros la entendemos; y también para ir exponiendo poco á poco los muchos principios y leyes que hay que tener en cuenta para efectuarla, así como la gran variedad en que constantemente se presentan y hay que aplicarlos á la practica.

Veamos ahora cuáles han de ser las condiciones en que ha de desenvolverse la tempestad boreal y que influencia ha de ejercer en nuestra Península, especialmente con relacion á la temperatura. El estudio de ésta tiene grande importancia en el mes en que nos encontramos, por los efectos que sus desquilibrios pueden producir en la vida de las plantas.

Pues bien; segun ya dejamos dicho, el martes 19 se iniciara en el NO. de Europa referida tempestad boreal, desde América irá á pasar por Groenlandia é Islandia; desde Islandia, cruzando por las Feröe, se dirigirá á Escocia; desde allí se encaminará hacía el Báltico, extendiendo su accion por la Europa central hasta el Mediterráneo. El efecto principal de su paso por nuestro Continente será una baja importante en la temperatura, produciendo nieves en algunos puntos de la Europa central.

En nuestra Península será sensible el paso de esta tempestad boreal. La zona principal de la accion boreal en España se extenderá hasta las regiones comprendidas por la septentrional y la del Nordeste.

A estas regiones tal vez alcancen las nieves, del 20 al 21, siendo general é importante en toda la Península la baja de la temperatura, que será perjudicial á la vegetacion por lo adelantada que está la primavera. Como generalmente se conocen las noches en que son de temer los desastrozos efectos de la baja temperatura, no sería difícil aminorarlos, si hubiese una accion común entre los labradores de una region dada.

Una depresion del Atlántico llegará a Irlanda el sábado 23. Hará desaparecer el estado anticiclónico imperante en Europa, dando lugar á un régimen lluvioso que desde dicho dia 3 avanzará por el Continente de NO. á SE., y mejorará la temperatura.

Nuestra Península estará comprendida dentro de la accion de esta invasion oceánica, que producirá en ella lluvias bastante generales, desde el NO: al SE., con vientos de NO. y SO. Los efectos de esta depresion del Atlántico se sentirán en nuestras regiones del 23 al 24, mejorando algo la temperatura, aunque se conservará infertor á la normal.

Los dias 25 al 27 serán de tiempo variable, por encontrarse entre la influencia de la depresion que acabamos de reseñar y el último cambio admosférico de esta quincena. Con todo serán los más tranquilos, relativamente, en nuestras regiones.

Una tempestad de grande intensidad pasará por Terranova el 24, dirigiéndose hacia las islas Azores, por donde pasará el núcleo central el jueves 28. En este día se señalará en Madera una depresion que se fucionará con la anterior. Desde el 28 empezará a abordar á Europa, volviendo á dominar el mal tiempo en los tres últimos dias del mes, ocasionando lluvias tempestuosas con vientos de entre SO. y NO.

La accion de esta importante tempestad comprenderá á nuestra Peninsula con bastante intensidad, puesto que el núcleo central pasará cerca de nuestras costas occidentales.

Desde el jueves 28 empezará á sentirse tambien en nuestras regiones la influencia de la tempestad océanica, extendiéndose por ellas. Producirá lluvias bastante generales y algunas tormentas, con vientos desentre O. y S. subieudo la temperatura.

El viernes 29 estará el centro tempestuoso del Atlántico al O. de nuestras cosdesde donde avanzará su accion por Europa.

La proximidad de dicho centro tempestuoso á las costas occidentales de la Peninsula contribuirá á que dicho día 29 se sienta con mayor energía la accion de la tempestad oceánica, produciendo mal tiempo en nuestros mares, lluvias tempestuosas bastante generales y vientos de entre NO. SO.

Colocando el centro tempestuoso el sábado 30 al S. de Inglatera y al NO. de Francia, desde allí extenderá su accion hacia el mar del Norte y por la Europa central hasta el Mediterráneo.

Nuestra Peninsula participará todavia de la influencia de este núcleo tempestuoso, pero con menos energía que en los anteriores dias:

Las lluvias serán menos intensas y generales ocupando preferentemente las regiones septentrional y Nordeste, con vientos de entre NO. y NE., que harán bajar otra vez la temperatura.

BOLSA DE BARCELONA

19 de Abril 4-10 t.

4 por 100 interior	63'950
4 por 100 exterior	68'900
4 por 100 amortizable	77'000
B. H. de Cuba 1886	102'500
Id. id. 1890	93'870
Banco Hispano Colonial	72'000
Acciones ferro-carril Francia	25'250
Id. Norte	36'600
Id. Orense	10'200
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	56'120
Id. Norte	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	64'120
Compañía Trasatlántica	80'120

Empeños del Casino Mercantil

Interior	balde.
Exterior	12 rs. vn. paga alcista.

Hoja del Calendario para mañana

Abril 21 Juéves

S. Anselmo obispo y doctor.

Luna nueva el 26.—Cuarto creciente el 2 de Mayo.

Sale el Sol 5 h. 14 m.—Pónese 6 h. 44 m.

SOCIEDADES

CASINO EL RECREO.

Se convoca Junta General para el domingo próximo, 24 del actual, á fin de tuatar del asunto que se halla de manifiesto en el salón de lectura del mismo.

Mahón 20 Abril de 1892. — El Presidente. Gabriel Vidal.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 20

Para Palma, vapor-correo *Nuevo-Mahonés*, capitan D. José Caldés, con 19 tripulantes, efectos y la correspondencia.

MISCELÁNEAS

PENSAMIENTOS

Un egoista sería capaz de pegar fuego á la casa de su vecino, para hacer freir un huevo.

BACON.

Una gracia pagada envilece al que la recibe, y deshonra al que la hace.

DUCLOS.

Un necio no es más que fastidioso; pero un pedante es insoportable.

NAPOLEON EL GRANDE.

La pompa de los entierros interesa más á la vanidad de los vivos que á la memoria de los muertos.

LA ROCHEFOUCAULD.

Los grandes hombres mueren sin posteridad,

EL GRAN FEDERICO.

La prensa es la artilleria del pensamiento.

MONTAIGNE.

Mientras el matrimonio no pasa de purgatorio, hay que respetarlo; pero si llega á ser un infierno, es fuerza disolverlo.

ERASMO.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 19 5-40 t.

En el Senado se pronuncian discursos encomiásticos en honor del Capitan General Sr. Jovellar.

En el Congreso se está discutiendo el proyecto de ley referente á las fuerzas del ejército.

En la romería verificada por los carlistas en Benilasim no ha ocurrido incidente alguno.

Insístese en que Italia y Francia están negociando un convenio comercial.

La reina de Portugal ha empeorado.

Madrid 20 10-10 m.

Se dice que el Banco tomará treinta millones en pagarés emitidos por el ministerio de Hacienda por el plazo de tres meses y al interés del cinco por ciento.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

Alcaldía de Mahon

Aprobado por el Ayuntamiento el padron de la prestacion personal para la conservacion y mejora de los caminos vecinales de este distrito respectivo al actual año económico de 1891-92, se anuncia al púdlico que desde esta fecha hasta el 15 del próximo Mayo y horas de 9 á 12 de la mañana estará abierta la recaudaciou en la casa núm. 1 de la calle de Alonso III.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan que satisfacer las cuotas por dicho concepto, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen dentro del referido plazo, incurriran en los apremios que marca la ley. Mahon 13 Abril 1892.—Juán Orfila.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Consumos

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y vecinos asociados, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comision de la Corporacion municipal el dia veinte y siete del corriente mes á las doce de su mañana la subasta para el arriendo de los derechos de consumos, sal y alcoholes de este distrito municipal conforme á la Tarifa que le corresponde por el Reglamento del ramo vigente, con los recargos municipales del ciento por ciento sobre todas las especies á escepcion de la sal, durante el año economico de mil ochocientos noventa y dos á mil ochocientos noventa y tres, con entera sugecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema pujas á la llana y no se admitirá ningnna que no cubra el tipo trescientas veinte y siete mil trescientas noventa y ocho pesetas veinte céntimos.

Para hacer fortuna deberá constituirse un depósito provisional en la caja municipal de dos por ciento de la cantidad señalada como tipo.

El remate terminará á la una de la arde del expresado día.

El que resulte arrendatario de este impuesto, no tendrá derecho al aforo de entrada respecto á los alcoholes, aguardientes licores; pero vendrá obligadc no obstante á efectuar el aforo de asistencia, de estas y de las demás especies al terminar el contrato, á los fines de los artículos 127, 128 del Reglamento, segun dispone en Real orden del 2 de Febrero próximo pasado publicada en la Gaceta de 26 de Marzo siguiente.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon trece de Abril de mil ochocientos noventa y dos.—El Alcalde presidente, Juan Orfila.

D. Rigoberto García Blanco,

Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: que el dia diez de Mayo próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en este Juzgado á la venta en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad, se halla de manifiesto en la Escribania del refrendatario, de la casa sita en Villa-Carlos, calle de la Iglesia número cuarenta y dos, propia de Cristóbal Acosta Ortiz, bajo el tipo de tres mil quinientas pesetas del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicha cantidad, que se devolverá á los que no resulten rematantes, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca sin derecho á exigir ningunos otros; pues asi lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que la Sociedad en comandita "Centro general de negocios" sigue contra el mencionado Acosta.

Dado en Mahon á once de Abril de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

Se venden las casas calle de S. Jaime núm. 24 y calle de la Luna núm. 9.

Informarán calle de S. Antonio núm. 11.

MOSÁICOS HIDRÁULICOS

Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8.—Barcelona.

Esta casa es la más importante de España y del Extranjero·

La principal condición que deben reunir los **PAVIMENTOS HIDRAULICOS**, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa **Escofet, Fortuny y Compañía** no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosáicos en disposicion de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiados de catálogos extranjeros, como la mayoria de las otras fábricas.

Véase el catálogo de la casa y pídanse precios, los que varían según la importancia del pedido.

MEDALLA EN LA Exposición de París 1889



MEDALLA EN LA Exposición de Barcelona 1888

Diploma de mérito extraordinario en la Exposición de Lóndres en 1889

Depositarios exclusivos en Ciudadela:

Domingo Calafell, calle de San Sebastián núm. 22.

Casino de «Unión Republicana».

ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL

Su parte activa está compuesta casi exclusivamente de plantas que produce la isla de Menorca.

La industria moderna emplea generalmente en la fabricación de los licores, espíritus de remolacha, de granos y de patatas, mas ó menos bien restificadas, cuyo efecto puede ser perjudicial, á causa del alcohol amílico que contienen.

El **ANÍS HIGIÈNICO ESTOMACAL** es, al contrario, favorable á la salud, puesto que su base espirituosa está compuesta únicamente de aguardientes de uva de las mejores propiedades.

Este delicioso licor ofrece por su composición la doble circunstancia de ser agradablo al paladar, y ser útil como medicamento á toda clase de desarreglos gástricos de naturaleza nerviosa, y que reconozcan por causa una debilidad en el estómago y órganos anejos. Por lo cual es un gran recurso para las dijestiones laboriosas, las náuseas, mareos de cabeza, dolores de estómago, flatos, espasmos y demas perturbaciones del sistema nervioso.

CASA DE CURACIÓN

PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DEL

Dr. M. MENACHO

Calle de Fortuny núm. 3, BARCELONA

En este establecimiento destinado á las personas que deben ser operadas, hay dispuestas habitaciones, con toda asistencia.

Consulta particular—Calle del Cármen 9, pral.=BARCELONA.

SE LIQUIDAN

todos los géneros de mercería, paquetería, botones, hilos, sedas en carretes y madejas, etc., etc., con gran rebaja de precios en la DROGUERIA MAHONESA DE VALLS Y PONS.

VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN (Empelt)

Llegada la época más propicia para la vacunación y revacunación (empelt), todos los jueves de 3 á 4 de la tarde en el gabinete del cirujano Cerezo, calle de las Moreras núm. 19, se vacunará y revacunará gratis á los pobres que acrediten esta circunstancia. Tambien pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

Mahón 20 Abril de 1892.—JUAN CEREZO.

mj

Subasta

El dia 24 del actual á las 11 de la mañana se venderan en licitacion verbal siempre que la postura sea del agrado de sus dueños las fincas situadas en esta Ciudad, y son:

1.º Una casa calle de San Fernando n.º 31.

2.º Una casa calle de Cifuentes número 22.

Y 3.º Un solar calle del Castillo número 184.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal quien enterará de las condiciones de dicha venta.

Leche de cabra

La habrá fresca todos los dias y á las horas de 7 á 8 de la mañana y 6 á 7 de la tarde en la calle de S. Antonio n.º 3, tienda.

REMOLACHA BERMEJA

(BETARRAVECH)

A todos los dueños de ganado encarecemos la siembra de la remolacha, por ser un excelente y nutritivo alimento para el ganado de toda clase.

Es el gran recurso durante el tiempo que escasean los pastos para alimentar convenientemente el ganado y preservarle de que llegue á un estado crítico y débil, que hace con frecuencia experimenten los colonos y propietarios perjuicios de consideracion en sus intereses.

Llegada, pues, la siembra de tan recomendable semilla, ofrecemos á todos los agricultores una clase de REMOLACHA BERMEJA del todo superior, con cuyo cultivo aseguramos se obtendrá pingües resultados, proporcionando á los ganados un alimento bueno y nutritivo y esencialmente indicado para engordarlos y sostenerlos durante la temporada crítica de invierno.

Véndese á precios reducidos, clase garantida, en la

Drogueria Mahonesa

DE

VALLS Y PONS

Nueva 8, Mahón.

Para vender

Lo está la casa núms. 28 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elias de esta ciudad.

Para alquilar Lo está la casa calle Isabel II núm. 49.

Informarán en la misma y en el núm. 58 de la misma calle.

Para vender Lo está la casa nueva sin numerar calle de San Juan, frente la "fibla" (alcantarilla).

Informes, calle del Castillo n.º 188,

En la calle de San Pablo número 23 se sirven almuerzos, meriendas y cenas, á un precio muy cómodo.

SE VENDEN Y ALQUILAN

PIANOS

y se compran toda clase de instrumentos de música, antiguos.

4, CASTILLO, 4.

Bicicleta para vender

Lo está una casi nueva, de primera clase; todos sus frotamientos va á bolas. Se darán por un precio reducido.

Informarán en esta imprenta.

S. Fábregues, imp. Mahon.